

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-00911/16
VALIDO HASTA:	13 de Noviembre de 2016

Con fundamento en lo dispuesto párrafo 1 y 2 de la Ley General Sustentable, 33 fracciones I, X procedimientos para la Expedio forestales descritos a continua	de Desarrollo Forestal Sustent y XI del Reglamento Interior d ción del Certificado Fitosanita	table, 133 y 134 e la Secretaría c	del Reglame lel Medio An	ento de la Ley Gene obiente y Recursos	eral de Des Naturales	sarrollo Forestal y el Manual de		
Definitivo X Temporal De los productos o subproductos forestale								
		HEY'S DE RL DE	CV					
Reg. Fed. de Caus. : MEX07022								
ELIMINADO: Datos personales. 113 fracción I de la Ley Federa teléfono y RFC, ya que los dato alguna y sólo podrán tener acce	al de Transparencia y Acceso os personales concernientes a	a Información F una persona ide	Pública. En v ntificada o id	virtud de que contie dentificable, no esta	ene datos arán sujeto:	como: domicilio, s a temporalidad		
Descripción del producto a importar: CARRETES DE MADERA USADOS			Unidad de medida: Pieza					
1 Fracción arancelaria: 4415.10.01 Ponderosa pine, Pinus ponderos			sa Cantidad: 20					
Aduanas de Entrada: REYNOSA, TAMAULIPAS			Destino dentro del país: NUEVO LEÓN					
País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA			País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA					
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): NUEVO LAREDO, ITAMAULIPAS, REYNOSA, TAMAULIPAS.			Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERI					
			l					
INSPECCION OCULAR EN LA ADI TRATAMIENTO EN PROCEDENCI EL PRODUCTO DEBE VENIR L EL IMPORTADOR DEBERÁ PR Y ENFERMEDADES EN EL PAÍ EN CASO DE DETECTAR PLAC	iso de detectar la presencia de pla UANA DE ENTRADA A LIBRE DE PLAGAS Y ENFERME ESENTAR DOCUMENTACIÓN S DE PROCEDENCIA. GAS Y ENFERMEDADES, DEB	EDADES. QUE CERTIFIQU ERÁ TOMARSE	JE QUE EL F	RA Y ENVIARSE A	L LABORA	TORIO DE		
ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU								
DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.								
	Α	UTORIZACIO	N					
FIRMA: ESYBIXx0EjzADGPivx5smLF Ct8MC5oSfuDMW/W7pHej6Q1ol3L2; KOAcPmAf1o1W5OwoEFQ=								
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ V	ILLALOBOS	<del>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </del>	•					
PUESTO: Director de Salud Foresta	Il y Conservación de Recursos Ge	enéticos Designaci	ón SGPA DGO	GFS 712 3142 15 de 15	septiembre	2015		
En la jefatura de verificación San que se encuentran libres de plag- aplicación de tratamiento profilác	as y enfermedades y han cump	lido con los requi	eniendo a la sitos fitosani	vista los productos a tarios aquí descritos	arriba desc . Se super	ritos. Se constata visó su adecuada		
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de ex	posición	Concensiona	ario o empr	esa		
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:					FECHA DE	EXPEDICIÓN:		
		17 de Mayo de 2016						

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

I0502300100120165090000953I17/05/2016I13:37:14ISAPA PRECISION TUBING MONTERREY S DE RL DE CVIMEX070227563IAVENIDA TECNOLOGICO 1255LOTE 3 PARQUE INDUSTRIAL ESTRELLAI65550II81-81546400INUEVO LEÓNIGOVG7312221T3/GUSTAVO/GONZALEZ/VILLALOBOS/Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015I117/05/2016I13/11/2016 (Ciudad de MéxicolTemporales/Maderable,ICARRETES DE MADERA USADOS/Piezal1I44151001/Ponderosa pinelPinus ponderosal20/REYNOSA/INUEVO LEÓNIGOS DE AMERICA/ESTADOS UNIDOS DE AMERICA/SCEPTADOS UN

LEONIESTADOS UNIDOS DE AMERICA: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA: NO EN DE AMERICA: NO EN DE AMERICA: ACEPTADOS UNIDOS DE AMERICA: ACEPTADOS UNIDOS DE AMERICA: ACEPTADOS UNIDOS DE AMERICA: ACEPTADOS UNIDOS DE AMERICA: DO ENTRO EN DE INCIDIO DE LA CALLACIÓN DE LA CALLACIÓN DE MONTA DE LA CALLACIÓN DE MONTA DE LA CALLACIÓN DE LA CALLACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA; IL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA; IL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA; IL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA; IL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA; IL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA; IL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA; IL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA; IL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA; IL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA; IL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA; IL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA; IL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA; IL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA; IL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA; IL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA; IL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA; IL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA; IL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA; IL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADO CONTRA PLAG